

DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA PERSONAL: EDICTO LISTA DEFINITIVA Y TRIBUNAL TAE ECONOMISTA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: AHLXM-AJR40-VGFBD Fecha de emisión: 4 de Abril de 2024 a las 19:36:11 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DELEGADA DE GOBIERNO INTERIOR, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Y SEGURIDAD CIUDADANA del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 04/04/2024 11:18
	ESTADO FIRMADO 04/04/2024 11:18



EDICTO

DOÑA ROSARIO LUISA DELGADO VILLALÓN, TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE GOBIERNO INTERIOR, en virtud de la delegación de funciones conferida por Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 2023/2567 de fecha 26/07/2023, (BOP nº 175 de 31/07/2023), HACE SABER:

Por esta Delegación de Gobierno Interior, Administración Pública y Seguridad Ciudadana ha sido adoptada Resolución núm. 2024/1161, de fecha 4 de abril de 2024 en relación a la convocatoria pública para la provisión en propiedad de **UNA PLAZA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL (ECONOMISTA)**, vacante en la plantilla de personal funcionario a través del sistema selectivo de oposición libre, cuyo tenor literal es el siguiente:

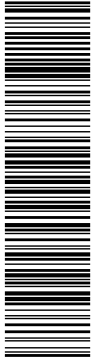
“Primero.- Por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 25 de mayo de 2022, se procedía a adoptar acuerdo relativo a la autorización de la **CONVOCATORIA PÚBLICA** para la provisión en propiedad de **UNA plaza de TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL (ECONOMISTA)**, vacante en la plantilla de personal funcionario e incluida en la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para 2021, así como a la aprobación de las Bases de la convocatoria las cuales aparecen publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm.139, de fecha 18 de junio de 2022, así como el correspondiente extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 222, de fecha 18 de noviembre de 2022; asimismo se indica que en el Boletín Oficial del Estado núm. 49 de fecha 27 de febrero de 2023, aparece publicado Anuncio relativo a la convocatoria del proceso selectivo de la referida plaza de Técnico de Administración Especial (Economista).

Segundo.- Una vez concluido el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, por la Delegación de Gobierno Interior, Administración Pública, Seguridad, Cultura y Comunicación, emitido Informe por la Jefatura de Sección de Interior con fecha 26 de abril de 2023, era adoptada Resolución núm. 2023/1465 de fecha 27 de abril de 2023, por la cual se procedía a la aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo convocado, de conformidad con lo dispuesto en la Base quinta.

Asimismo era concedido un plazo de diez días hábiles para que los/las aspirantes excluidos/as u omitidos/as pudieran formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión u omisión, contados desde la publicación de la misma en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla.

Tercero.- A efectos de subsanación del listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos u omitidos, se indica que en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 105, de fecha 10 de mayo de 2023, aparece publicado el correspondiente

DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA PERSONAL: EDICTO LISTA DEFINITIVA Y TRIBUNAL TAE ECONOMISTA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: AHLXM-AJR40-VGFBD Fecha de emisión: 4 de Abril de 2024 a las 19:36:11 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DELEGADA DE GOBIERNO INTERIOR, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Y SEGURIDAD CIUDADANA del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 04/04/2024 11:18
	ESTADO FIRMADO 04/04/2024 11:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 1519912 AHLXM-AJR40-VGFBD 2D73BF2CF05D22C85E31C244BE7B651365C06E3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_coder=1&ent_d=1&idoma=1



Edicto, abarcando el plazo concedido desde el día 11 de mayo de 2023 al 24 de mayo de 2023, ambos inclusive.

Cuarto.- Una vez concluido el plazo de subsanación, no consta presentación de escrito de alegaciones por aspirantes omitidos, no figurando asimismo ningún aspirante excluido.

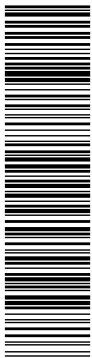
Quinto.- De conformidad con lo dispuesto en la Base Quinta de la convocatoria, finalizado el plazo de reclamaciones y subsanaciones, y resueltas las mismas, por la Alcaldía Presidencia, o Concejal/a en quien delegue se dictará Resolución elevando a definitivas las listas de admitidos/as y excluidos/as, las cuales se harán públicas mediante su exposición en el Tablón de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento y página Web municipal. Asimismo un extracto de dicha resolución será publicado en el Boletín Oficial de la provincia, a través del Edicto que se remita con ocasión de la publicación de la designación de los miembros del Tribunal calificador y señalamiento del día, lugar y hora de llamamiento de los aspirantes para la realización del primer ejercicio del proceso selectivo.

En la Resolución en la cual sean elevadas a definitivas las listas de admitidos/as y excluidos/as se decidirá acerca de las alegaciones planteadas por las personas interesadas en el procedimiento, sobre su exclusión u omisión en las listas provisionales, sirviendo la publicación del extracto de la misma en el Boletín Oficial de la provincia como notificación a quienes hayan efectuado alegaciones.

La resolución por la que se declaren aprobadas las listas definitivas de personas admitidas y excluidas agotará la vía administrativa. Contra la citada Resolución cabrá interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de publicación del extracto en el Boletín Oficial de la provincia, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de publicación del citado extracto, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer el contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no pudiendo simultanearse ambos recursos.

Sexto.- Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en la Base Sexta de la convocatoria, el Tribunal calificador será nombrado por la Alcaldía Presidencia o Concejal en quien delegue, con ocasión de la Resolución que se dicte declarando aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos y excluidos.

DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA PERSONAL: EDICTO LISTA DEFINITIVA Y TRIBUNAL TAE ECONOMISTA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: AHLXM-AJR40-VGFBD Fecha de emisión: 4 de Abril de 2024 a las 19:36:11 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DELEGADA DE GOBIERNO INTERIOR, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Y SEGURIDAD CIUDADANA del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 04/04/2024 11:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1519912 AHLXM-AJR40-VGFBD 2D738F2CF05D22C856E31C244BE7B651365C06E3), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_d=1&idoma=1



En consecuencia, en virtud de la delegación de funciones conferidas mediante Resolución de la Alcaldía–Presidencia nº 2023/2567 de fecha 26 de julio de 2023, BOP núm. 175 de fecha 31 de julio de 2023, en relación con la base quinta de la convocatoria, y visto el **Informe emitido por la Jefatura de Sección de Interior con fecha 2 de agosto de 2023**, esta Delegación de Gobierno Interior, Administración Pública y Seguridad Ciudadana, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Elevar a definitiva la lista de aspirantes admitidos/as y excluidos/as correspondiente a la convocatoria pública para la provisión en propiedad de **UNA PLAZA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL (ECONOMISTA)**, vacante en la plantilla de personal funcionario a través del sistema selectivo de oposición libre, quedando como sigue:

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

BUENO MORENO, JOSÉ ANTONIO
CARRASCO GUERRA, JOSÉ MANUEL
CORVILLO ALONSO, MARÍA DE LAS MERCEDES
DOBLAS RUZ, CRISTINA
GONZÁLEZ GONZÁLEZ, JOSÉ MARÍA
OJEDA GARCÍA, EUFEMIA
PUENTENUEVA SÁNCHEZ, FRANCISCO JAVIER
RAMOS FERNÁNDEZ, SUSANA MARÍA
RODRÍGUEZ PRADO, LUIS
SÁNCHEZ CANO, MANUEL JESÚS

RELACION DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS:

NINGUNO/A

SEGUNDO.- Nombrar el Tribunal calificador correspondiente a la convocatoria para la provisión en propiedad de **UNA PLAZA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL (ECONOMISTA)**, quedando integrado según lo siguiente:

Presidenta titular:

Doña Fátima Gómez Sola.

Presidenta suplente:

Doña Mª Luisa Barragán García.

Vocales titulares:

Don Fernando Golaracena Muñoz.

Doña Mª Valle Onetti Cabrera.

DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA PERSONAL: EDICTO LISTA DEFINITIVA Y TRIBUNAL TAE ECONOMISTA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AHLXM-AJR40-VGFBD Fecha de emisión: 4 de Abril de 2024 a las 19:36:11 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DELEGADA DE GOBIERNO INTERIOR, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Y SEGURIDAD CIUDADANA del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA. Firmado 04/04/2024 11:18	ESTADO FIRMADO 04/04/2024 11:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 1519912 AHLXM-AJR40-VGFBD 2D73BF2CF05D22C855E31C244BE7B651365C06E3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_d=1&idoma=1



Don Fernando Sánchez Martín.
Doña Ana Ramírez Perea.

Vocales suplentes:

Doña Rosa María Rosa Gálvez.
Don José Manuel Rodríguez Ramos.
Doña M^a Auxiliadora Medina Fernández.
Doña Inmaculada Navarro Herrera.

Secretaría titular:

Doña Mercedes González Fernández.

Secretaría suplente:

Doña M^a Dolores García Bersabé.

TERCERO.- Establecer como fecha de constitución del Tribunal Calificador y por lo tanto de comienzo del proceso selectivo, **el próximo día 24 de abril de 2024**, siendo **convocados los/las aspirantes dicho día a las 12:00 horas** en el Edificio Municipal sito en **Camino del Físico s/n. de esta Ciudad**, al objeto de realizar el primer ejercicio de la oposición.

CUARTO.- Ordenar dar publicidad de la presente Resolución de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la convocatoria, a través del Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y página Web municipal, así como remisión de Edicto al Boletín Oficial de la provincia.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Firmado en Écija, a fecha de firma electrónica. LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DEL ÁREA GOBIERNO INTERIOR, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y SEGURIDAD CUIDADANA, en virtud de la Delegación de funciones conferidas por Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 2023/2567 de fecha 26/07/2023, (BOP nº 175 de 31/07/2023) Fdo.: DOÑA ROSARIO LUISA DELGADO VILLALÓN.